

## UN CURIOSO REGLAMENTO PARA LOS MAESTROS DE ESCUELA

*José Antonio del Busto D.*

La tan limeña como antigua institución de la "escuelita", constituyó siempre una de las notas más pintorescas de la ciudad. Aquella casa tan severa y silenciosa luego del toque de visperas, era la que se tomaba el trabajo de albergar a la inquieta población infantil de aquel sector durante la mayor parte del día, y la figura del domine o maestro, a la que Palma viera como aproximado remedo de aquel licenciado Cabrera de "El Buscón" y Málaga Grenet nos dibujara con gabán, barretina y palmatoria, era quien tenía el mérito de contener los impulsos de los albergados. Esto hacía del maestro un personaje de singular figuración en esa Lima que se fué. La historia sucinta e incompleta de la "escuelita de primeras letras" en el siglo XVI, es la que vamos a ver más adelante.

Sabido es que los primeros conquistadores, aguerridos de por sí y dados muy poco a todo lo que no significase bandería o encomienda, no brillaron por su preocupación en lo que a la educación de los primeros criollos y mestizos se refiere. Alguno hubo, es cierto, y de los Trece de la Fama, que en su vejez vistió la bayeta negra a manera de sotana y en las fiestas y domingos recorría las calles de Arequipa reuniendo a los indios para llevarlos a instruir; pero Juan de la Torre, el extremeño de Villagarcía, tan sólo los juntaba con miras a enseñarles la doctrina, sin cruzarle por la mente el adrentarlos en las artes más difíciles de leer, es-

cribir o insinurles la gramática<sup>1</sup>. No debió de ser caso único, pues si bien muchos encomenderos predicarían personalmente a sus indios por ahorrarse el pagar al doctrinero o suplir la carestía de estos, es también muy cierto que al llegar a la senil edad, estos duros veteranos parecían ablandarse en su fiereza para dar paso a una serie de escrúpulos de conciencia, que muy palpables estuvieron cuando el problema de la perpetuidad.

Pero la verdad es que ninguno cayó en la "debilidad" de convertirse en preceptor de chiquillos o maestro de escuela. Para estos hombres, el ser maestro de primeras letras, era descender varios peldaños desde el plano de las armas. Además, ninguno se debió sentir muy fuerte en este aspecto, como que muchos de ellos, a la par que sus mujeres, requerían de otros hombres para firmar una escritura. Queda claro, pues, que los hijos de los conquistadores no aprendieron a leer en las casas de sus padres, desprendiéndose de todo esto, que la primera generación criolla y mestiza, hábil y despierta hasta el punto de causar admiración, fué educada en sus comienzos por los clérigos.

A pesar de esta afirmación, no está muy claro que tales hayan sido los primeros maestros de los que hay noticia en el Perú. Se sabe que en el Cuzco, en cinco oportunidades pusieron los vecinos a sus hijos bajo la dirección de otros tantos preceptores, los cuales percibían al mes por cada alumno la suma de diez pesos, esto es doce ducados. Pero poco duraban en el oficio al comprobar que el número de discípulos jamás superaban la docena y media, y entonces los abandonaban, "pareciéndoles que por otras grangerías tendrían más ganancia". De saberse en qué consistían estas "grangerías" se podría deducir la verdadera profesión de estos meteóricos enseñantes del "beaba", pero al omitir consideradamente el cronista estas noticias, tenemos que conformarnos con saber que eran preceptores y nada más que preceptores<sup>2</sup>.

Pero es la misma crónica, precisamente, la que a continuación nos refiere que en casa de Juan de Cuéllar, natural de Medina del Campo y canónigo del Cuzco, siguieron estudios de gramática varios muchachos mestizos y tan solo un blanco puro, que por cierto y contra todo lo que se cree, no resultó el mejor de la partida. Esta primera escuela parece

<sup>1</sup> Martínez, Santiago... "Fundadores de Arequipa".—(Arequipa 1936) pág. 13. Por afirmación de Garcilaso ("Comentarios Reales de los Incas", primera parte: lib. II; cap. XXVIII) sabemos que hubo españoles que por medio de la lectura hacían aprender a los indiezuelos los "diálogos de la fe", siguiendo el tan anticuado método de la repetición. Como estos diálogos eran para representarlos en las plazas de los pueblos en las festividades religiosas, los españoles se prestaban gustosos a enseñarlos.

<sup>2</sup> Garcilaso... Ob. cit., primera parte; lib. II; cap. XXVIII.

haber tenido fama de estrictez, como que en ella habian delegado los vecinos la facultad de distribuir azotes, pero esto no hacía para que mientras el buen canónigo soñaba con ver a sus discipulos en aulas de Salamanca, éstos con Garcilaso a la cabeza, se entretenían en ir a ver los primeros bueyes traídos de Castilla, en recorrer los oscuros subterráneos de Sacsahuamán o en admirar los trozos del cuerpo de Carbajal que se podría en la picota<sup>3</sup>.

Al tiempo que todo esto acontecía, un clérigo honrado y rico que llamaban Pedro Sánchez, logró descubrir un talento original en el hábil Felipe Inca, acaso el primer indio que aprendió a leer y escribir. Afirmaban los que lo conocieron que "daba tan buena cuenta de la gramática, como el mejor estudiante de los mestizos", pero poca ayuda debió encontrar en los que lo admiraban porque nunca más se oyó hablar de él<sup>4</sup>.

No obstante la presencia de numerosos clérigos en las ciudades, parece que en breve fueron opacados por los tonsurados de clausura. Estos, aparte del gran número de niños indios a los que enseñaban a leer, escribir y tañer instrumentos (tarea en la que sobresalieron mucho los franciscanos de Quito), tenían regular cantidad de muchachos de raza blanca en calidad de aprendices del "abecé". Consta que en los dominicos de los Reyes, donde es probable se educaran los hijos de Ribera el Viejo, recibía instrucción uno de los vástagos del oidor Bravo de Saravia, y que en el cercano convento de los agustinos, los frutos varones del conquistador Hernán González, asistían con rigurosidad a sus lecciones, acaso instigados por su progenitor, que a pesar de estar casado con parienta de Santa Teresa, no se resignaba a que sus padres hubieran sido mineros de Guadalcanal.

Con las hijas mujeres no eran tan exigentes los conquistadores. La inmensa mayoría de ellas murió sin saber firmar y las pocas que pudieron estampar su nombre en un papel, mostraron con su temblorosa caligrafía no frecuentar demasiado el arte de escribir. Muy claro se percibe todo esto en el testamento del Capitán Alonso de Mesa. Allí manda el otorgante a dos hijas cuyas tenidas en indias de la tierra, ingresar a un monasterio de Castilla y permanecer en él hasta cumplir los diez y seis años de edad, añadiendo el testador: "y mando que a las dichas monjas, porque las doctrinen este tiempo y las tengan y den los alimentos necesarios, (se) les de en cada un año que allí estuvieren cinquenta ducados

<sup>3</sup> Riva-Agüero, José de la... "Opúsculos" tomo II (Lima 1938) pág. 15.

<sup>4</sup> Garcilaso... Ob. cit., primera parte; lib. II; cap. XXVIII.

de oro . . . .”<sup>6</sup>. Es decir, formación religiosa, vigilancia y manutención, pero nada de gramática. Igual sucede más tarde con el segoviano Diego de Peralta al mandar a varios de sus hijos a estudiar a España. Mientras los varones irán a Salamanca a cursar altos estudios, las hembras han de ser entregadas en Toledo a una tía, “para que las tenga consigo”<sup>6</sup>. El cuadro anterior se repite con la sola variante de los personajes.

Volviendo a la instrucción de los muchachos, tenemos que fué la abundancia de chiquillos la que hizo que los conventos no se dieran abasto para recibir a tanta gente y tuvieran que concretarse sólo a hijos de los más notables; y fué precisamente porque los conventos no tenían más cabida, que hizo su aparición la figura escuálida y severa del maestro de escuela, acompañado de su acólito, ayudante o “maestrillo”<sup>7</sup>.

En Lima se instalaron estas escuelitas en tiempos del Marqués de Cañete, al menos con anterioridad se carece de noticias sobre ellas, pero no alcanzaron mayor importancia hasta la época del Conde de Nieva. Hubo entonces maestros que se dedicaron a instruir a los hijos de vecinos pobres a cambio de un módico salario, y los hubo también rentados por la Corona para enseñar a los huérfanos de Lima, cuyos padres hubiesen caído en las Guerras Civiles sirviendo a Su Majestad. Tenían el título de “maestros de enseñar a leer y escribir”, y el que se entregaba a la educación de los huérfanos como aquel Juan Delgado de la época de Nieva, gozaba de un sueldo de 150 pesos al año pagaderos en los tributos vacos de la ciudad, según consta por libramiento del citado gobernante en 20 de noviembre del año 61. No se indica en qué calle funcionaba esta escuelita de primeras letras, pero sí que a ella debía asistir todos los días útiles el “maestrillo” Antón González, por cuya ayuda a Juan Delgado retiraba anualmente cien pesos de las Reales Cajas<sup>8</sup>.

El mismo sistema rigió durante el periodo de Lope García de Castro y es probable que igual continuara en el de los siguientes virreyes o a lo más con muy ligeros cambios, siendo amable descubrir que recién por estos años es que tenemos al primer vástago de conquistador como maestro de escuela. Juan de Carbajal, hijo del fundador de Arequipa Martín López de Carbajal (el por siete veces electo alcalde de la ciudad que fundara), es a quien la historia de Villa Hermosa de la Asunción señala como dómine experimentado al decir que “fué maestro de

---

<sup>6</sup> “Revista del Archivo Nacional del Perú” (Lima 1927). Tomo V; entrega 1; pág. 7.

<sup>6</sup> Martínez, Santiago... Ob. cit., pág. 271.

<sup>7</sup> Archivo General de Indias: Justicia 1150.

<sup>8</sup> Archivo General de Indias: Justicia 1150. Véase también “Libros de Cabildos de Lima”, t. IX, p. 271.

enseñar muchos años"<sup>9</sup>. Nada sabemos de su vida, aparte de que perseveró en el oficio hasta 1571, y es este silencio exagerado lo que nos lleva a pensar que lo tuvo su padre fuera de matrimonio, motivo por el cual no brilló entre los criollos de su tiempo, y al que es posible debiera el tan loable como oscuro oficio que escogió.

Como decíamos anteriormente, la trayectoria de la escuelita no parece haber variado en los gobiernos que siguieron al del Virrey Conde de Nieva. Ignoramos si por entonces se dictó algún reglamento delineando las obligaciones de los maestros con respecto a sus alumnos o "escoleros", pero en todo caso, no existen referencias anteriores al del año 1594, en que con fecha del 29 de octubre, lo expidió D. García Hurtado de Mendoza, segundo Marqués de Cañete en el Perú<sup>10</sup>.

Por medio de este curioso documento es que se puede reconstruir la psicología de los hombres que lo hicieron y al mismo tiempo la vida de aquellos muchachos que vieron agonizar el agitado XVI. A través de sus treintiún artículos, imposibles de cumplir para un hijo de este siglo, vemos edificar el ambiente en torno a esa segunda generación criolla, surgida entre el toque de campanas alarmadas por piratas o el alegre repique de las mismas saludando la entrada del Virrey, la cual alcanzó su madurez figurando en los gobiernos de Esquilache, Guadalcázar, Chinchón, Mancera y Salvatierra. La amena realidad que se deja descubrir a través del reglamento, nos invita a tratar el ambiente más de cerca, coligiéndose que ello nos ayudará un tanto para comprender mejor el pintoresco articulado.

La población de Lima en ese entonces, acostumbraba a acostarse temprano y por lo tanto a madrugar. Los muchachos tenían que saltar de la cama con determinada llamada a misa en la iglesia de su barrio, y acto seguido hincarse en el suelo ante una imagen y rezar las cuatro oraciones comunes o sea el Padre Nuestro, Ave María, el Credo y la Salve Regina, "rogando a Dios por sí y por sus padres y por el Papa y por los demás perlados de la Iglesia y religiones della y por nuestro catholico Rey Don Phelipe y por todos los demás reyes y príncipes christianos", dedicando algunos balbucesos "por la reducción de los hereges",

<sup>9</sup> Martínez, Santiago... Ob. cit., pág. 170.

<sup>10</sup> Biblioteca Nacional de Madrid ms. 3043; fols. 365 a 367. Un estudio muy interesante sobre los maestros de escuela y sus discípulos, es el que en su obra "La Universidad en el Siglo XVI" (Lima 1951-caps. XV y XVI), dió a luz Luis Antonio Eguiguren. Por considerar ocioso el repetir puntos ya tratados, nos concretamos a glosar el curioso Reglamento que insertamos, añadiendo tan sólo datos inéditos o poco conocidos.

entre los que contaban los ya mentados bucaneros o "lutheranos de nauio" y su magnánima reina Isabel I de Inglaterra, "una de las más malas hembras que ha habido en el mundo"<sup>11</sup>.

Debía alistarse sin pereza y bendecir los alimentos al momento de desayunar, sin olvidarse al acabarlos, de dar gracias a Dios por habérselos concedido, ya que en este mundo hay muchos infelices que no pueden gozar de ellos por no tenerlos a su alcance.

La salida de la casa hacia la escuela debía hacerla con el recogimiento y compostura propios del niño cristiano: si en el camino hallaba a un religioso era imperativo de cortesía el saludarlo quitándose el sombrero, y si el encuentro se efectuaba en el interior de un templo se imponía hacerle señas para cederle el asiento. El toparse con un mendigo era situación para poner en práctica las enseñanzas del maestro y de los padres, y sacrificar parte del dinero que en casa le daban diariamente, consejo que los dómines impartían "para que así se acostumbren desde chiquititos a ser limosneros".

Las clases eran por la mañana y por la tarde con excepción de las fiestas de guardar y los días sábados, cuya tarde se empleaba para enseñarles a ayudar misa y otros menesteres de liturgia. Pero con la entrada temprano a la escolita surgía el primer pretexto de desorden entre el agitado grupo de pilletes. Todos debían traer varias plumas de ave con las cuales escribirían sus deberes de la mañana, pero como estas plumas había que cortarlas en su extremidad para poderse servir de ellas, ocurría entonces que faltaban las navajas y sobraban los conversadores, motivo por el cual se mandó que "los niños dexen las plumas en la escuela... para que quando buelvan las hallen cortadas, porque el tiempo que en esto se avia de gastar lo ocupen en estudiar". Y fué de este modo como se ganó la tranquilidad en la primera hora de clase, con poca satisfacción de la infantil concurrencia y con ninguna por parte del negrito encargado, por esta orden, de cortar las plumas a todo matriculado.

Una vez hecho esto el maestro comenzaba a enseñar los dos tipos de letra que le pedía el reglamento: la bastardilla y la redondilla. Los chicos se entregaban durante largos cuartos de hora a copiar morales sentencias y piadosas páginas, sabiendo de antemano que el dómine bajaba una vez en la mañana y otra en la tarde desde su elevado pupitre con el fin de corregir los defectos caligráficos. Venía luego la clase de doctrina, y tras una corta explicación se repasaban las cuatro oraciones comunes, siguiendo a esto los mandamientos, la confesión en ro-

<sup>11</sup> Lizárraga, fray Reginaldo de... "Descripción de las Indias" (Lima 1946). Lib. II, cap. XXXVIII, pág. 202.

mance y cuanta jaculatoria contenía la cartilla, reiniciándose después los ejercicios de lectura y escritura, en los que especialmente se mandaba que "aya todas las letras del A.B.C. y que sean de cosas buenas y sanctas".

Entraba en la cortesía estudiantil algo muy a propósito del húmedo clima de la capital, pues un artículo consigna que todo alumno "en estornudando diga Jesús sea conmigo, y el que lo oyere responda amén que quiere decir así sea". De igual modo, cuando estando en clase o en recreo toquen las campanas de la catedral indicando que alzan la Hostia, todos deben interrumpir lo que están haciendo y doblar la rodilla en tierra hasta que cese el repique. Es de presumirse que los que en tal circunstancia llevasen puesto el cónico distintivo de no haber sabido la lección (conocido con el nombre de corozza por su relación con el Santo Oficio), debían quitarlo de su cabeza y ponerlo entre las manos, colocándose nuevamente apenas se hubiesen silenciado los bronces.

No se encuentra ninguna disposición para los que fueran descubiertos que "hacían novillos" o faltaban a sus clases sin licencia, lo que no quiere decir que los muchachuelos de Lima hayan sido más formales que los del Cuzco; pero si eran sorprendidos en mentira o exageración dañosamente superlativa, la palmeta se encargaba de recordarles cómo deberían opinar en las futuras situaciones parecidas. La palmeta o palmatoria, que parecía reproducir en menores dimensiones a una pala de panadero, era la administradora de justicia en el plantel. Sólo merecían perdón ante ella, y esto, tan sólo una vez a la semana, aquellos que en su casa enseñasen la doctrina a un indio o negro de la servidumbre y trajesen certificación firmada por el padre de familia, señalando que el muchacho se entregaba de verdad a estas actividades apotólicas.

Como el ser vispera de fiesta era en Lima (no sólo en las escuelitas sino aún en la Real Audiencia) pretexto para pasar una tarde de descanso, se mandó que en tales fechas los maestros no suspendiesen las clases sino que con mayor intensidad que en otras oportunidad les repasasen los mandamientos, los artículos de la fe y la confesión en romance. Amanecido el día de fiesta, asistían los educandos a una misa en la iglesia vecina, en la que comulgaban todos los que tenían edad suficiente para ello, y los demás alumnos, sea cuales fueren los años que estuvieran sobre el mundo, habían de depositar sus escrúpulos a los pies de un confesor, cumpliendo con esto con el obligado sacramento de la Penitencia. Al entrar como al salir del templo tomaban con devoción el agua bendita de la pila, permaneciendo de rodillas todo el tiempo que duraba el Santo Sacrificio.

Sólo los viernes por la tarde había motivo para dejar por unas horas la escolita. Los estudiantes, en larga fila por el centro de la mal empedrada calle, avanzaban silenciosos aunque con ganas de hablar, con dirección al templo de los jesuitas para ser doctrinados por los padres. Al frente de todos, el alumno de mejor conducta e intachable piedad, conducía con recogimiento aquella forzada procesión con una cruz entre los brazos. Luego del sermón de la plaza todos retornaban pensando que el siguiente día era sábado. Como dicho queda, las tardes de los sábados se dedicaban a enseñar a ayudar misa y en repararla a los ya iniciados. Se mandaba especial asistencia a estas prácticas y nadie podía exonerarse de ellas so pena de hacerse sospechoso de guardar el sábado, vale decir, que algo se tenía de israelita. Las enseñanzas, debían comenzar a las tres, campanadas que todos escuchaban y recibían de rodillas "porque a esa hora murió Cristo", y terminaban luego de un par de ensayos aunque bastante prolongados.

Pero todos estos sanos consejos y la acción incansable de la palmeta no podían convertir del todo en gente seria a los muchachos. Apenas abandonaban la escolita, aprovechaban los pilletes esta corta estadía callejera para recoger gran número de cantos en las acequias de su recorrido e iniciar una bulliciosa guerrilla de plazuela, no faltando un alcanzado por los proyectiles que lanzase juramento, palabrota o maldición que escandalizaba a una vieja de la vecindad, la que luego ponía al maestro al corriente de todo esto. Otros, acaso los más grandecitos, nada dispuestos a ofrecer habladurías a los transeúntes, retirábanse a un ángulo cubierto y ya sea con la baraja o con los dados ponían en juego algunos maravedís, de los destinados al encontradizo pordiozero. La cosa no terminaba allí, sino que varias veces se oyó salir de tales grupos cancioncillas deshonestas. Esto sí, era lo que en los mayores se tildaba por corchetes y alguaciles como "pecado público", amén de que con estas habilidades infantiles quedaba por el suelo la reputación de la escolita. Menos mal que esto no acontecía con frecuencia, pero para prevenirlo, el dómine premiaba siempre al buen alumno que le diera cuenta de estos grupitos sospechosos.

Pero claro está, no todos habían nacido pecadores. El reducido aunque virtuoso número de los alumnos ejemplares, salía de la escuela ordenadamente y si les venía al antojo el hacer ruido, cosa tan propia a su condición de muchachos, tenían opción a canturrear la doctrina cristiana por donde pasaren. Llegado el momento de separarse, tomaría cada cual el camino de su casa sin detenerse en otro sitio; al ingresar a ella besaría respetuosamente la mano de sus padres y acto seguido, mercediendo algún momento de distracción en vista de la fatiga sufrida en la escolita, se entregaba con la última luz de la tarde a la lectura de

obras piadosas, como era la vida del santo de la fecha, despreciando todo libro que no tuviera más asunto que el profano. Al oír el toque de ánimas, debía inclinar la cabeza y orar por los que están en el Purgatorio. Con el toque de noche eran de rigor tres avemarias rezadas de hinojos por los motivos a que se quisieran aplicar. Al tiempo de la cena se debía agradecer a Dios igual que al desayuno, y cuando habiendo cumplido con todos sus deberes de niños cristianos se despidieran de sus padres y fueran a la cama, no era prudente olvidar, cuando estén por dormirse y el silencio sea propicio, que "siempre que oyeran el relox, se acuerden de la hora de su muerte".

### **INSTRUCCION QUE LOS MAESTROS DE ENSEÑAR A LEER ESCRIVIR Y CONTAR DE ESTA CIUDAD DE LOS REYES AN DE GUARDAR EN SUS ESCUELAS PARA LA BUENA EDUCACION Y ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS**

Primeramente que en sus escuelas no reciban ni admitan niñas para enseñarlas a leer ni rezar por la indecencia que y los inconvenientes que pueden suceder.

Lo 2º.—Que en comenzando a venir los niños a la escuela de mañana y tarde el maestro les vaya tomando lición personalmente a los de escribir en carta o proceso y por la tarde en libro tan solamente para que en lo uno y en lo otro salgan buenos lectores y a los de leer que decoraren se les dara tambien lición en carta a los demas en sus libros o cartillas cada uno donde le pertenezcieren Leer.

Lo 3º.—Los niños dexen las plumas en la escuela quando salieren para que quando buelvan las hallen cortadas porque el tiempo que en esto se avia de gastar lo ocupen en estudiar y dar sus liciones y asi no les faltara tiempo para escrevir y acabar sus planas.

Lo 4º.—Que cada un mes den muestras los niños de la letra que fueren aprendiendo y por lo menos sean de media plana y procuren que en ellas aya todas letras de el A.B.C. y que sean de cosas buenas y sanctas.

Lo 5º.—Que para el buen aprovechamiento de los discipulos sea obligado el maestro dos vezes al dia una a la mañana y otra a la tarde levantarse a ver como escrivien los niños y enmendarles las letras que hiziere (sic) mal y enseñarles a tomar bien la pluma.

Lo 6º.—Que a la ora del corregir que por las mañanas sera a las diez y por las tardes a las quatro les mire las planas y corrija las letras y partes que no uvieren hecho bien las quales luego escrivan los niños debaxo de la correjadura y muestren al maestro.

Lo 7º.—Los maestros enseñen dos formas de letras redondilla y bastardilla que son las mas necesarias y para que con mas brevedad y perfección las aprendan los niños se les daran al principio muestras de letra grande de suerte que en una plana

hagan doze renglones y escrivan sobre falsas reglas hasta que vayan soltando la mano.

Lo 8º—Que despues que ayan tomado licion todos y corregido rezaran en tono la doctrina xptiana en esta manera por la mañana las quatro oraciones los mandamientos la confission en romance y por la tarde los Articulos de la fee y las demas restantes de suerte que cada dia rezen toda la cartilla para que la sepan de memoria y asi mismo diran la tabla (Fol. 365 v.).

Lo 9º—Que las visperas de fiesta por la tarde aya escuela y hagan lo que es costumbre en los demas dias de trabajo excepto los sabados por la tarde que se les a de tomar cuenta de las oraciones a cada uno en particular y hecho esto rezaran toda la doctrina y se les enseñará a ayudar a misa.

Lo 10º—Que los niños que aprendieren a contar tomaran licion de cuenta despues que ayan suelto los demas porque antes no avra lugar por tener ocupado el dia en leer y escribir.

Lo 11º—Que los maestros no lleven a los niños por las materias ni por las falsas reglas mas dinero de lo que se les paga por su enseñança salvo papel en que les haga las muestras o falsa regla.

Lo 12º—Enseñarles que por la mañana en levantandose se hincen de rodillas delante de alguna ymagen y persignandose y santiguandose den gracias a Dios por avelles dexado llegar aquella ora y pidanle su favor y gracia para emplear aquel dia en su sancto servicio guardando sus mandamientos lo qual hecho rezen las quatro (sic) oraciones comunes de la yglesia rogando a Dios por si y por sus padres y por el Papa y por los demas perlados de la yglesia y religiones della y por nuestro catholico rey Don Phelippe y por todos los demas reyes y principes xptianos y por todo el pueblo xptiano para que todos sirvan a Dios guardando su Lei y por la reducción de los hereges a la yglesia Romana y por la conversión de todos los infieles al gremio della y desta manera se salven pues fuera della ninguno puede agradar a Dios ni salvarse.

Lo 13º—Que procuren todos los dias oyr misa a lo menos los domingos y fiestas de guardar que la sepan ayudar conforme al misal nuevo y oilla de rodrillas (sic) con mucha atención y devoción y el evangelio en pie y oigan sermon quando lo oviere.

Lo 14º—Que quando entren en la yglesia tomando agua bendita se persignen y santiguen y hincadas ambas rodrillas hagan oración delante del Santissimo Sacramento las manos puestas con mucha atención y devoción sin mirar a una parte ni a otra.

Lo 15º—Que quando pasaren por delante de alguna yglesia o de alguna ymagen o cruz hagan el acatamiento devido quitandose el sombrero porque los xptianos reverenciamos y adoramos la cruz y a sus ymagenes en quanto nos representan a Jesu Christo nuestro señor y a sus sanctos segun de quien es cada ymagen.

Lo 16º—Que todos rezen cada dia el Rosario de Nuestra Señora y sean muy devotos della y de los de (Fol. 366) mas sanctos y del angel de su guarda y sobretudo sean muy devotos de nuestro Señor Jesu Xpto imitando sus virtudes y pensando a menudo en su vida muerte y pasión. Y se confiesen todos a menudo a lo menos las fiestas principales del año y comulguen los que fueren de edad para ello.

Lo 17º—Que quando oyeren la campana de la iglesia mayor que tañen a alzar, se hincen de rodillas y rezando alguna cosa den gracias a Dios por avernos dado a Jhesuxpto nuestro señor en la misa por sacrificio que offrecamos cada dia al Padre eterno y quando tañen a medio dia hincados tambien de rodrillas y rezando

algo se acuerden que a aquella hora fue crucificado Jesu Christo Nuestro Señor por nosotros y denle gracias por ello, y lo mismo hagan a las tres de la tarde quando tañen la campana en la iglesia mayor que es la ora en que Jesu Xpto nuestro Señor murio en la cruz y a la noche quando tañen a las avemarias hincadas las rodillas rezen tres avemarias acordandose del misterio de la Encarnación de Jesuxpto nuestro señor en el vientre virginal de nuestra Señora la Virgen Maria y quando tañen por las animas de Purgatorio rueguen a Dios por ellas rezando algo, y finalmente siempre que oyeren el reloj se acuerden de la ora de su muerte pidiendole a Nuestro Señor les de buena muerte acabando en su sancto servicio y gracia.

Lo 18º.—Que quando entren en el escuela hagan de rodillas oración delante de alguna imagen que avra en ella pidiendo a Dios les de su gracia para que aprendan letras y virtud y quando bolvieren del escuela a sus cassas vezen las manos a sus padres.

Lo 19º.—Que siempre que comieren echen la bendición y acabado de comer den gracias a Dios porque se lo a dado.

Lo 20º.—Que ninguno lleve al escuela libros lacivos y profanos ni en su casa los tenga ni lea, sino todos sean libros devotos y buenos que enseñen cosas de la Religión xptiana y buenas costumbres y los maestros tengan cuidado de mirar mucho en esto como de cosa de mucha importancia.

Lo 21º.—Que todos sean muy obedientes a sus padres y a los que a cargo los tienen y sin licencia no salgan de casa.

Lo 22º.—Que todos en sus casas enseñen en la doctrina xptiana a los que no la saben (Fol. 366 v.) y esto sea con la declaracion que el maestro les enseña y a los que asi lo hizieren cada semana su maestro les perdone una vez de açotes trayendo de su padre firma de como la enseñan y por las calles la vayan cantando o otros cantares buenos y ninguno cante por ellas ni en su casa o en otro lugar cantar alguno deshonesto o malo so pena de ser açotado por ello y lo mismo sea de los que se apedrearen.

Lo 23º.—Que ninguno eche maldiciones a otro ni jure juramento alguno sino su afirmar o negar sea por cierto o en verdad o verdaderamente ni mientan ni digan palabras desonestas y el que lo contrario hiziere sea açotado por ello.

Lo 24º.—Que ninguno se junte con muchachos de malas costumbres y resabios mas su trato sea con virtuosos y buenos y sean todos bien criados unos con otros no diziendose palabras afrentosas ni de menosprecio y el que lo contráριο hiziere sea açotado por ello y al que lo suffriere por amor de Dios sin tomar mal por mal se le perdone una vez de açotes.

Lo 25º.—Que ninguno juegue dinero ni cosa que lo valga ni cambalache e unas cosas por otras por el dinero que para si les ovieren dado lo den a pobres para que asi se acostumbren desde chiquitttos a ser limosneros y lo empleen en obras buenas.

Lo 26º.—Que por las calles vayan a Espacio quietos y modestos y topando a algun sacerdote o religiosos justicia o viejo le quiten el sombrero y estando en la yglesia y en otra parte y llegando alguno de los dichos estando el sentado se levantara y le dara su asiento no aviendo otro.

Lo 27º.—Que el que saludare a otro sea diziendo loado sea Jesuxpto Nuestro Señor y el otro responda por siempre y en estornudando diga Jesus sea conmigo, y el que lo oyere responda amen que quiere decir asi sea.

Lo 28º.—Que a la noche antes de acostarse cada uno se hincara de rodillas y rezara las quatro oraciones y la confesión general y acabado diga yo creo y tengo todo lo que cree y tiene la sancta Madre Yglesia Romana y protesto de vivir y morir en esta sancta fee catolica y pensando le de sus pecados pida a nuestro Señor perdon dellos con proposito de confesallos y enmendarse dellos y asi se acueste rogando al Angel de su guarda le guarde y defienda del demonio mientras duerme.

(Fol. 367) Lo 29º.—Que el que viere o supiere quanto alguno del escuela haze algo contra estos avisos lo diga al maestro para que el lo corrija.

30º.—Y asimismo los maestros tendran cuidado de embiar los niños a la compañía de Jhesus los viernes por la tarde en procesión con su cruz como se acostumbra para ser doctrinados de los padres della y vayan al sermon de la plaza.

31.—Que todos los Maestros sean obligados a tener estas hordenanças en sus escuelas y asi mesmo lo esten en que cada sabado las lea a los niños para que sepan las cosas que an de guardar.

Mando que se guarden y cumplan por los maestros que he examinado estas ordenanças y las lleben con sus exámenes con el titulo que se les diere fecho en los Reyes en veynte e nueve de octubre de mill e quinientos e noventa y quatro años.

El Licenciado Benito Juarez de Gil.

Ante mí Joan de Avendaño, Escrivano de su Magestad.

(Esta copia procede del manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (España) con la signatura Mss. 3043 en los folios indicados).